

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

1000. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 15/2021 SEGUIDO A INSTANCIA DE D. ALFONSO LLORENTE CABALLERO, EN REPRESENTACIÓN DE COBRA INSTALACIONES S.A.

En cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 0000015/ 2021, presentado por el letrado D. Alfonso Llorente Caballero, en representación de COBRA INSTALACIONES S.A, contra desestimación del recurso de alzada de 17 de junio de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37295/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 0000015/2021, interpuesto por el letrado D. Alfonso Llorente Caballero, en representación de COBRA INSTALACIONES S.A, contra desestimación del recurso de alzada de 17 de junio de 2021.

SEGUNDO. Publicar anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME), al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente para que, si a su derecho convienen, puedan personarse como demandados ante el referido Juzgado en el plazo de **nueve días** contados a partir de la publicación de la presente orden.

Melilla 22 de octubre de 2021,
El Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Rachid Bussian Mohamed